

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	13 FEB 2025
REG.	113
RMAS:	ENTRÓ
	14.15

Poder Legislativo

NOTA N° 069 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 FEB 2025

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Miguel Jesús OYARZO AGUILERA, D.N.I. N° 29.652.408, quien cumple funciones en Protección Civil dependiente de la Jefatura de Gabinete.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
SOMOS FUEGUINOS

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECIBIDO	04 FEB. 2025	M.S.
Patricia E. FULCO Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

NOTA Nº 44 /2025
Letra J.A.L

Ushuaia, 04 de febrero de 2025

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga bien realizar los trámites pertinentes para la renovación de la LA ADSCRIPCION DEL Sr. OYARZO AGUILERA, Miguel Jesús, titular del D.N.I. Nº 29.652.408 por el termino de 365 días, perteneciente a GOBIERNO DE LA PROVINCIA (Jefatura de Gabinete Protección Civil Provincial), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.- El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial